

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muy buenos días a todas y todos comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 11 horas con 19 minutos del día 14 de junio del año 2023, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero que proceda con el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido en la ley para la celebración de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista a las comisionadas y los comisionados ciudadanos integrantes del Pleno:

Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, no tiene inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el mismo se desarrollará de conformidad con los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario Técnico, procede a dar lectura del orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 7 de junio de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita un voto institucional en el proceso de elección de tres miembros del Comité Ejecutivo de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información y ICIC de las Regiones Asia-Oceanía, Europa y África-Medio Oriente, que se efectuará mediante votación electrónica durante el periodo del 16 de mayo al 18 de junio de 2023.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución de Recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 188 proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia de la Ciudad de México.

8.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Le preguntaría a las comisionadas y comisionado, si alguien tiene algún asunto del orden del día que integrar.

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, Presidente.

Para Asuntos Generales me interesa hacer el Reporte, la entrega del Reporte número 21 de Actividades Semanales con participación en el evento del “Reto de apertura, infraestructura abierta”; así como el avance en la aprobación de la Gaceta Oficial del Sistema Nacional de Transparencia. 75 días sin Pleno del INAI, y la entrega del Reporte Especial con temática del Agua.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludar a todos los que nos siguen a la distancia. Y saludar, por supuesto, a mis compañeras y a mis compañeros de Pleno.

En esta ocasión, para registrar en Asuntos Generales un punto para dar cuenta de algunas actividades en las que he participado

recientemente, y también hacerles algunas invitaciones a acciones futuras.

Muchísimas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días compañeras, y a todas y todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México.

Quisiera ingresar o suscribir para Asuntos Generales, lo que tiene que ver con la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en la alcaldía de Tiáhuac; la Semanas Universidades por la Transparencia, los avances que llevamos; el Diplomado de IDAIP Quintana Roo, en donde hemos participado con diversos temas.

La entrega de reconocimientos de Vinculados con la Sociedad, que tuvo lugar el día de ayer aquí en la Plaza de la Transparencia.

También los avances sobre el Taller de Argumentación Jurídica 2023, INFO 2023. El evento de discapacidad que tendrá lugar mañana a las 10:00 de la mañana en esta sede también, y la convocatoria de Tik Tok e Instagram que estamos coordinando junto con el INAI, Presidente.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro comisionado o comisionada?

En mi caso, incluiría Asuntos Generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia, y con ello le solicitará el Secretario Técnico que llevemos a cabo la votación del orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al Proyecto de acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, y la cual fue celebrada el 7 de junio del año 2023.

Si no hubiese algún comentario le pediría recabar de votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día, por lo que se solicita la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita voto institucional en el proceso de elección de tres miembros del Comité Ejecutivo de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información y ICIC de las Regiones Asia-Oceanía, Europa y África

Medio-Oriente, que se efectuará mediante votación electrónica durante el periodo del 16 de mayo al 18 de junio de 2023.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Como lo hemos dicho en plenos previos, el INFO Ciudad de México pertenece a esa Conferencia Internacional de Comisionados de Información y ICIC, el cual es un instrumento que sirve para conocer cómo se desarrolla el derecho de acceso a la información en el ámbito internacional en otros países, qué figuras tienen también en otros países y en esta ocasión la propia, se está integrando el Comité Ejecutivo de dicha Conferencia Internacional de Comisionados, específicamente en las regiones Asia-Oceanía, Europa y África-Medio Oriente.

Al respecto, cada uno de los entes o más bien cada uno de los países, cada uno de los integrantes de esta asociación internacional, de esa conferencia internacional, tiene un voto por país y derivado de ello es que se ha estado en reuniones previas con los otros órganos garantes locales que forman parte de este ICIC, entre ellos el propio órgano garante nacional el INAI, Querétaro, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Chihuahua, Puebla, Jalisco y nosotros, la Ciudad de México.

No sé si algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Justo agradecer por la oportunidad de hacer el uso de la voz para referirme a este tema. El 31 de mayo pasado, en el marco de la Vigésima Sesión Ordinaria de este Pleno Nuestro, nuestro Instituto justo definió su apoyo a una de las nueve candidaturas que se registraron para contender por cuatro posiciones, que este año quedarán disponibles en el Comité Ejecutivo de la Conferencia Internacional de Comisionados de la Información.

Una red internacional integrada al momento por 84 organismos garantes del derecho de acceso a la información y de 49 países. México participa, como ya lo comentabas, Presidente, justo en esta red y está a cargo de su Presidencia y ejerciendo el Secretariado a través del INAI. Una más de las actividades del liderazgo internacional que ejercen nuestro organismo garante.

Pero varios países participan en esta red, no sólo mediante organismos nacionales, sino de orden local o subnacional. En este caso, además de INAI hay distintos, de ocho entidades federativas, en el caso de Ciudad de México.

El Comité Ejecutivo del ICIC está actualmente integrado con las representaciones de ocho organismos garantes y a este Comité, entre otras funciones, le corresponde dirigir la implementación de las prioridades estratégicas y las resoluciones que hayan sido determinadas por los miembros de la ICIC, en sus encuentros anuales.

Este año cuatro integrantes concluyen su participación en este Comité Ejecutivo. Las representaciones de los organismos garantes de Bermudas, Chile, Kenia y Sudáfrica, para elección de los integrantes del Comité Ejecutivo de la CICI, México cuenta con dos votos.

Uno lo ejerce el INAI, y el otro lo ejercemos en conjunto los distintos organismos que participamos en la Red. Para este fin justo los distintos organismos consensuamos el voto correspondiente que de otra manera tendría que definirse por mayoría, pues en la eventualidad de presentarse un empate, nuestro voto se perdería.

Así están definidas las reglas de votación para estos casos por la ICIC. Este Instituto ya había definido su apoyo a una candidatura para una de las cuatro posiciones que quedará vacante, pero justo como nos corresponde ejercer el voto para las cuatro posiciones hoy este acuerdo presenta el resto de apoyos.

La carta de Johannesburgo, el acta de nacimiento de la ICIC nos propone un conjunto de criterios en función de los cuales me acerqué el pasado lunes a mis pares de este INFO de la Ciudad una propuesta, que después compartimos junto con otros tres institutos, como ya lo refirió el Presidente.

Así es que hemos consensuado la propuesta que ahora se pone a consideración de este Pleno. Se resume en las candidaturas de Abdul Malek, el único candidato de la región Asia. En tanto que la única posición de esa región concluirá en el 2024. Por Creenare Shogo Jeeva, de la Agencia de Información y Privacidad de Kosovo.

La única posición que ocupa Europa en el Comité corresponde actualmente Albania y concluirá su periodo en el 2024, como una destacada abogada. La Presidenta de esta agencia mantendrá también una posición femenina en el Comité, y sería por Pansy Tlacula, quien preside el órgano regulador de información de Sudáfrica y representa el único caso en el que optamos por una reelección.

Consideramos necesario que la región africana mantenga, al menos, una posición en el Comité, pues tanto Kenia como Sudáfrica concluyen su periodo este año y son las dos únicas representaciones de esta región al momento.

Preferimos que una mujer mantenga la posición y la destacada trayectoria y activismo de la Presidencia del Instituto del organismo sudafricano ofrecieron alimentos suficientes para respaldar su reelección.

Si bien los perfiles que revisamos eran fuertes y meritorios, confiamos en que el Comité Ejecutivo quedará en buenas manos con estas propuestas que atienden, como antes comenté, los criterios previstos por la carta que constituyó esta red internacional.

Asimismo, nos congratulamos por un exitoso ejercicio de consenso alcanzado con otros tres organismos autónomos que nos permite ejercer un voto efectivo en este proceso.

Confiamos en que los plenos del resto de nuestros colegas garantes locales acompañen esta propuesta.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuemos con el siguiente punto del orden del día, que ya es correspondiente al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar. E es el expediente 86 del Consejo de la Judicatura.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Señor Secretario, continuamos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes, acceso a la información pública.

Le pediría, de nueva cuenta, señor Secretario, que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, están a su consideración 28 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 3206 y 3791 de la Secretaría de la Contraloría General; 3431 y 3811 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3440 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 3468 y 3891 de la Fiscalía General de Justicia, 3503 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3741, 3746, 3977, 3982, 3983, 3992, 3993, 3997, 3998, 4102, 4107 y 4112 del Instituto de Vivienda en la Ciudad de México; 3809 y 3838 de la alcaldía Cuauhtémoc; 3824 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 3833 de la Universidad de la Salud; 3835 de la Secretaría de Movilidad; 3841 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 3846 de la alcaldía Gustavo A. Madero, y 3947 del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento. Es el expediente 3501 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de...

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Gracias. Se me fue bien rápido este bloque porque nada más es uno. Justamente es el 3501 que refería el Secretario, interpuesto en contra de la Secretaría de Salud. Y si me lo permiten mis compañeros y mis compañeras, justamente me gustaría hacer exposición de este recurso.

Lo haría en esta ocasión junto con el proyectista, miembro de mi Ponencia, el licenciado Arturo Méndez. Ustedes ya lo conocen, ya ha expuesto algunos otros recursos en otras ocasiones, y justo pediría que de conformidad con el Artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, pudiéramos exponer de manera conjunta este recurso 3501, interpuesto en contra de la Secretaría de Salud.

Tiene varias aristas que resultan interesantes de analizar y es por ello que vamos a dar adelante con esta presentación.

Por favor, Arturo, adelante.

**LIC. ARTURO MÉNDEZ.-** Muchas gracias, Comisionada. Comisionados y comisionadas del Pleno del Instituto de la Ciudad de México.

Procedo a dar cuenta del recurso de revisión INFO Ciudad de México/RR.IPET3501/2023 el cual está interpuesto en contra de la Secretaría de Salud.

En el presente recurso la persona solicitante, una persona como ustedes, como yo, requirió a la Secretaría de Salud siete puntos de información. El primero de ellos fue la normatividad aplicable a las solicitudes de voluntad anticipada, año a partir del cual está regulado la expedición de esta solicitudes, el número de solicitudes por año desde su emisión hasta la fecha de la solicitud de información, los requisitos para la emisión de estas solicitudes, la autoridad o la persona ante la cual puede realizar o emitir las solicitudes de voluntad anticipada. La autoridad, en su caso, y mencionar si es necesario estar sujeto a alguna enfermedad terminal.

El sujeto obligado en su respuesta informó haber anexado una respuesta, sin que esto hubiera constancia en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo tanto, se admitió a trámite el recurso de revisión.

El particular en su escrito de interposición de recurso de revisión justamente hace referencia a que aparentemente se entregó una respuesta por la PNT, pero nunca existió este documento.

Dentro del estudio del plazo para los siete días que tiene la persona solicitante, así como el sujeto obligado de rendir sus manifestaciones y alegatos, el particular se desiste expresamente, informando que en otra solicitud de información le fue entregada ya la información de su interés. Por lo tanto, sirviera sus manifestaciones y alegatos para desistir expresamente del recurso de revisión.

Una vez que nosotros, como Ponencia, revisamos, incluso, el desistimiento expreso en materia de alegatos, nos damos cuenta de que efectivamente en el escrito anexo que remite, da cuenta justamente de la normativa aplicable por parte del sujeto obligado, siendo esto la Ley de Salud de la Ciudad de México en el Capítulo 30, la Reforma del Reglamento de la Ley de Voluntad Anticipada, el año en el que empezó a ser regulada la voluntad anticipada, que es el 2008; el número de solicitudes por año del 2008 al 2023. Los requisitos para la suscripción de la voluntad anticipada, que son un formato o un documento. Las autoridades ante cuales puede ser emitida o puede suscribir la voluntad anticipada, que es el personal de salud de cualquier institución de salud pública o algún documento ante notario público de la Ciudad de México.

Adicional a esto dentro de las autoridades que se encuentran involucradas es el Programa de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Y el sujeto obligado menciona que efectivamente no es necesario contar con una enfermedad terminal para poder suscribir tal documento.

Por lo tanto, habiendo revisado esta información, se toma la decisión de que se sobresee el recurso por desistimiento.

Muchas gracias a todos.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias a ti, querido Arturo.

Justamente ya lo mencionó el licenciado, y justamente la intención por la cual quisimos compartirle este recurso en realidad son dos motivos. En primer lugar, porque en pocos casos sucede, generalmente aquí en el INFO de la Ciudad de México, que los recurrentes, que las personas que interponen un recurso, que se quejan aquí ante el propio Instituto se desistan de ese recurso de revisión o de esa queja que interpusieron; es decir, que ya la dejen de lado, que ya no quieren que continúe.

Y en este caso justamente así fue que sucedió, lo contó el licenciado Arturo, y además fue así porque la respuesta que le dio en su momento la autoridad a otra solicitud que había hecho, sí le satisfizo. Se quedó conforme la persona con esa respuesta que le dieron por parte de la autoridad.

Y el segundo tema por el cual se los quisimos presentar es por la materia de la solicitud del tema. Nos pareció que es muy relevante para todas y todos, y es un ejemplo de cómo podemos hacer uso de la herramienta de nuestro derecho de acceso a la información pública para obtener información relevante que nos permita tomar decisiones.

Recordemos que, según lo que nos comentó por aquí el licenciado Arturo, lo que la persona quería era información sobre el tema de voluntad anticipada.

¿Y qué es la voluntad anticipada? Se trata de un derecho que tenemos a elegir o de rechazar ciertos tratamientos o procedimientos médicos en caso, por ejemplo, de tener diagnosticada una enfermedad que se encuentra en etapa avanzada o en etapa terminal.

Y al respecto el particular quería conocer justamente la normatividad que lo regulaba, cuántas solicitudes había habido en este tema, la fecha en la que se había empezado a regular, quiénes podrían ser candidatas a este tipo de derecho, cuáles eran los requisitos en su caso, entre otro tipo de preguntas que el particular hizo.

La institución pública, en este caso la Secretaría de Salud, en la respuesta que le dio a otra de las solicitudes que hizo esta persona, informó de esta normatividad que regula el procedimiento, las personas que pueden ser candidatas. Mencionó, por ejemplo, que desde el año 2008 este tema se encuentra, de la voluntad anticipada, ya se encuentra regulado y además dio ciertos datos interesantes que les queríamos compartir a todos ustedes.

Por ejemplo, del número de solicitudes de voluntad anticipada que se recibieron desde 2008 hubo un registro de 93 solicitudes, mientras que, por ejemplo, en lo que va ya de 2023 se llevan ya 657 solicitudes de voluntad anticipada registradas.

El año con mayor número de solicitudes, en este caso fue el año 2019, en el que hubieron 2,410 solicitudes. Entonces aquí podemos ver, ustedes en la gráfica ven una tendencia creciente en la solicitud de este derecho de voluntad anticipada.

También, por ejemplo, la Secretaría de Salud informó sobre algunos requisitos para poder suscribirse a la voluntad anticipada. En fin, lo que hizo la Secretaría de Salud fue dar respuesta a todos los contenidos de la información que en su momento se solicitó, y es por eso que el recurrente, la persona interesada finalmente, literalmente señaló lo siguiente, en una etapa procesal que le llamamos “alegatos”. Lo que dijo fue: “Sirva el presente para tenerme por desistido del recurso”. Como que esta persona sí sabía y hasta utilizó el término legal apropiado, pero básicamente dijo: “Yo ya no quiero continuar con este proceso, porque yo ya estoy satisfecho con lo que la autoridad me dio”.

Y es por eso que este recurso da cuenta de esta figura procesal el sobreseimiento por desistimiento, que está previsto de hecho en nuestra ley, en nuestra normatividad y que pueden utilizar las personas, los particulares por las razones que ellos tengan, en este caso porque recibió la información.

Pero puede ser que por un lado sí se dé respuesta a su petición, la den por satisfecha o porque sencillamente ya no sea su voluntad el continuar con el recurso de revisión.

Y recordemos que para que sea un sobreseimiento por desistimiento válido, ese desistimiento tiene que ser expreso por parte de las personas que son las que inician originalmente el recurso. El particular tiene que manifestar este deseo de detener el proceso.

Por último, otros datos interesantes de voluntad anticipada que les quiero compartir, todas las personas que padezcan una enfermedad amenazante o limitante para la vida en la que un tratamiento curativo ya no les ofrezca resultados positivos, tanto para su pronóstico como, por ejemplo, para su calidad de vida, tienen el derecho a solicitar la voluntad anticipada ante el personal de salud de cualquier institución pública o cualquier institución privada en la Ciudad de México.

También, de hecho, lo pueden hacer ante notario público a partir de que ya sean mayores de edad, mayores de 18 años. Y para ello existen dos opciones para poder ejercer ese derecho. El primero es un formato que se firma ante las propias instituciones de salud, eso no importa si son privadas o públicas, insisto. Lo que tiene que tener es un diagnóstico de una enfermedad terminal.

La segunda es, insisto, a través de un documento que se firma en las notarías de la Ciudad de México, sin la necesidad de contar con un diagnóstico de enfermedad terminal.

Y en ambos casos debe de estar la persona que lo solicita en cabal, en pleno uso de sus facultades mentales, libre de cualquier presión, por supuesto, y poder manifestar su deseo sin ninguna duda.

El costo del documento de Voluntad Anticipada en la Ciudad de México para los adultos es de 1,550 pesos. En adultos mayores es de 700 pesos adicionales.

Finalmente, yo quisiera darles algunos datos estadísticos sobre voluntad anticipada en la Ciudad de México. Según los propios datos de la Secretaría de Salud del 7 de enero del 2008 al 28 de febrero de 2022, en materia de voluntad anticipada, se han dado ante notario 12,218 documentos, y según la Secretaría de Salud en respuesta, de hecho, a esta solicitud en particular, este es el número de solicitudes que se presentan ante la dependencia.

Vamos de las 93, que les mencionaba en el 2008, van aumentando. Ustedes pueden ver un pico importante en el 2013, pero ya de ahí hay un salto hasta 1,925 ya para el 2014, y vemos que ciertamente las 2,410 corresponden al año de 2019, que equivale bastante a un número de solicitudes que se tuvo en el 2022.

Entonces, estos últimos años han sido en donde ha habido más picos con respecto a la solicitud de voluntad anticipada.

Eso sería cuanto les agradezco mucho su atención a todas y todos, y sería todo cuanto, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada se hacer uso de la voz?

De no ser así, adelante con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Son los expedientes 2990 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3048 de la Fiscalía General de Justicia; 3063 de la alcaldía Coyoacán y 3151 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 16 proyectos de resolución con ese sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 2147 de Metrobús; 2307 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 2342 del Organismo Regulador del Transporte; 2436 de la Secretaría de Salud; 2542 de la Jefatura de Gobierno; 2613 y 2618 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2640 de la Secretaría de la Contraloría General; 2783 de la alcaldía Iztacalco; 2993 de Movimiento Ciudadano; 3038 de la alcaldía Tláhuac; 3041 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3043 de la alcaldía de Benito Juárez; 3050 de la Fiscalía General de Justicia; 3150 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 3274 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con sentido de sobreseer por quedar sin materia, y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 2257 de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Es el expediente 2623 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expedientes 2187 y 2633 de la alcaldía Iztacalco; 2332 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2365 de la Secretaría de la Contraloría General; 2421 y 2571 de la Jefatura de Gobierno; 2834 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 3053 de la Fiscalía General de Justicia; 3101 de la Comisión de Derechos Humanos; 3168 de la

Secretaría de Turismo; 3193 de la alcaldía de Álvaro Obregón; 3201 de la alcaldía Miguel Hidalgo y 3242 del Instituto de Transparencia. Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 13 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 2916 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y 3229 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración 37 proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 2267 y 2527 de la alcaldía Coyoacán; 2287, 2964 y 3162 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2347 del Organismo Regulador del Transporte; 2142 y 2540 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2242, 2598, 2614 y 2615 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2386 y 2555 acumulados, 2447, 2551 y 2641 de la Secretaría de Cultura; 2396 y 3070 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 2521 y 3084 de la alcaldía de Benito Juárez; 2546 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2580 del Consejo de la Judicatura; 2813, 2948, 2949, 2954, 2955, 2958, 2963 y 3090 de la alcaldía Iztacalco; 2866 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2991 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; 3039 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; 3094 de la Secretaría de Movilidad; 3164 del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México; 3186 de la alcaldía Gustavo A. Madero y 3259 de la alcaldía Tlalpan.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario, y con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Garante, le pediría al licenciado Alex Ramos Leal que pudiera llevar a cabo la exposición del recurso de revisión 2267/2023.

Adelante.

**LIC. ALEX RAMOS LEAL:** Muchas gracias, Comisionado Presidente. Comisionadas, Comisionado, Comisionado. Presidente. ¿Qué tal? Muy buenas tardes. Me permito enviarles un cordial saludo a ustedes, así como a las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Y para aquellas que también nos acompañan en este Instituto.

Por mi parte, me permito exponer lo relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP2267/2023 en el cual el sujeto obligado es la alcaldía de Coyoacán.

En dicho recurso se solicitó la base de datos del Sistema de Comercio en la Vía Pública denominado Cisco Bit, mismo que contiene los permisos vigentes otorgados para ejercer el comercio público en esta ciudad.

De igual manera, la persona recurrente solicitó que el mismo le fuera entregado en formatos de datos abiertos. Por su parte, el sujeto obligado a través de la Subdirección de Control y Seguimiento de Gobierno y Asuntos Jurídicos, proporcionó mediante un listado de 29 fojas en imagen de PDF la base requerida, misma que contiene cada una aproximadamente 28 diversos puestos de comercio de los que han sido otorgados en esta ciudad.

Por su parte, la persona recurrente se inconforma con la respuesta otorgada, puesto que no se le está haciendo entrega de la misma en los datos abiertos que éste solicitó.

Del análisis realizado por esta Ponencia a cargo de resolver el presente medio impugnación, se puede advertir que si bien es cierto se entregó la base en formato de PDF mediante imágenes, la misma no fue hecha entrega, tal como lo solicitó la persona recurrente en

formatos abiertos mediante un formato Excel, puesto que se debe considerar que para que sea un formato abierto es necesario que los datos digitales sean de carácter público y sean accesibles en línea para que puedan ser usados, reutilizados y distribuidos por las personas que así lo soliciten y que pretendan hacer uso de los mismos.

Dichos datos deben de contener ciertas características, como es la accesibilidad para la gama más amplia de las personas usuarias, para que sea utilizada a través de cualquier dispositivo digital; el libre uso de lo mismo como la fuente de origen que contiene el requerimiento para ser utilizado libremente por las personas y los formatos abiertos que en su conjunto deben de ser de manera que puedan ser reutilizados mediante un archivo digital.

Por ello, al advertirse que el sujeto obligado no hizo entrega de la información en el formato requerido, es que se propone a este Instituto modificar la respuesta para que se haga entrega del mismo, ya que del contenido de las imágenes se pudo advertir que las mismas fueron hechas de captura de pantalla de una base que ya sea que ya se encuentra totalmente procesada.

Por mi parte, sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Agradezco muchísimo.

Bueno, este es un recurso de revisión en el que se ejemplifica la importancia de los datos abiertos de acuerdo a la propia Ley General de Transparencia, en el apartado de definiciones establecido en el Artículo tercero, fracción II, se definen cuáles son las características a través de las cuales se puede, se cumple con esa característica de datos abiertos.

De acuerdo a la definición de dicha disposición, los datos abiertos son datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen ciertas características. Entre estas características nos da la de accesibilidad, que son integrales, que son

gratuitos, que son no discriminatorios, que son oportunos, que son permanentes, primarios, legibles por máquinas.

Y luego desarrolla otro concepto, que es el concepto de formatos abiertos. Entonces de ello se puede desprender al menos lo siguiente: Primero, que la información que se solicita se nos va a permitir generar más información adicional. Por eso la palabra “reutilizados” y “redistribuido”. Es decir, que la información nos pueda ayudar a generar más información.

Y esto se logra, por ejemplo, si se proporciona la información en un formato de Excel y que a su vez, al aplicar fórmulas o al aplicar comparativos con otras alcaldías, se pueda reutilizar esta información, insisto, para generar más información.

Y luego nos señala el inciso i) Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponde a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas estén disponibles públicamente; pero no suponen dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionados a contraprestación alguna.

En el caso concreto, si bien el sujeto obligado sí hace entrega de la información, hace entrega de esta información en un formato de PDF, en formato a su vez de imagen. Al ser un formato de PDF e imagen, la persona solicitante, ahora recurrente, no puede utilizar esta información estadística a efectos de generar nueva información.

Y esos son los motivos por los cuales esta Ponencia propone modificar en este recurso de revisión, a efecto de que el propio sujeto obligado entregue esa información, pero en un formato de datos abiertos, es decir, en un formato Excel, por señalar un ejemplo.

Sería lo relativo a este recurso de revisión e insistir en solicitarle a los sujetos obligados en que la información se entregue en formatos abiertos, y no, como en este caso, que correspondió a información entregada a través de una captura de pantalla.

Es cuanto, y no sé si algún comisionado o comisionada.

Ah. Adelante comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente. Creo que también la comisionada San Martín quería hacer uso de la voz.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Una disculpa a las dos comisionadas, y yo expuse antes el recurso de revisión, y procuro hacerlo o permitir que se exponga previamente por ustedes.

Una disculpa, comisionadas.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

En este caso me interesa hacer la exposición del recurso 2813/2023. Es información pública que se solicitó sobre protección civil de la alcaldía Iztacalco. Como la cantidad también de emergencias atendidas, los nombres de las personas que las atendieron, los cursos de capacitación que tomaron y los sueldos que reciben justo en esta materia de protección civil.

Sin embargo, la respuesta proporcionada por la alcaldía fue incompleta, aunque se proporcionó información sobre la cantidad de emergencias atendidas, la respuesta fue insuficiente en cuanto a los otros aspectos solicitados.

En el estudio desarrollado por mi Ponencia detectamos que la respuesta entregada por la alcaldía Iztacalco presenta inconsistencias, también contradicciones, además de que no guarda una relación adecuada entre lo que se había solicitado y lo respondido.

También notamos que la alcaldía faltó de pronunciarse sobre los aspectos requeridos en la solicitud y tampoco la turna a la unidad administrativa competente. Por lo tanto, encontramos que la queja es procedente.

Consideramos esencial abordar este tema para resaltar la importancia de tener acceso a la información sobre las capacidades institucionales para atender emergencias.

En nuestro país esta tarea recae en las unidades de Protección Civil. Su objetivo principal es prevenir y minimizar los daños causados por desastres naturales, incendios, accidentes industriales, entre otras situaciones de emergencias.

Para cumplir con este objetivo estas unidades promueven la capacitación y preparación de personas brigadistas, identifican y delimitan zonas de riesgo, establecen rutas de evacuación seguras y, entre otras funciones importantes.

Las alcaldías y los gobiernos municipales, siendo las entidades de gobierno más cercanas a la población. Estamos hablando de 2,462. Juegan un papel crucial en esta materia. Según datos del INEGI, en este nivel de gobierno existe una tasa de 34 personas servidoras públicas dedicadas a la protección civil por cada 100,000 habitantes.

No obstante, sólo el 37 por ciento de los gobiernos locales cuenta con un atlas de riesgo, y apenas el 8 por ciento dispone de un fondo propio para la atención de emergencias y desastres.

En este sentido, es esencial saber si el personal de protección civil, como el de las alcaldías, cuenta con la preparación adecuada. Esto es vital para que la sociedad confíe en la capacidad de las instituciones para atender justo circunstancias de emergencias de manera eficiente.

Además, el acceso a información permite a personas a tomar decisiones informadas sobre cómo prepararse y responder en casos de emergencia.

En este sentido, el protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo, prevención, reacción y recuperación es una herramienta valiosa.

Este protocolo que se puede aplicar en cualquier momento y desde diferentes localidades y contextos, promueve la transparencia y la

colaboración entre la sociedad y las personas servidoras públicas y los distintos actores del ámbito privado.

Para atender la etapa de prevención, de acuerdo con el protocolo de apertura y transparencia, la alcaldía Iztacalco podría tener a disposición del público información sobre la capacitación y preparación del personal de Protección Civil.

Esta información debería ser clara, accesible y estar en formatos abiertos y comprensibles. Además, socializar los protocolos de emergencia requiere, se requiere para por ser mecanismos de alerta temprana y los recursos disponibles en la comunidad antes de que ocurra la emergencia.

También para este fin tenemos el taller, que justo aterriza el contenido del protocolo para que puedan aprovechar y es completamente de conocimiento abierto, y está el link público que les compartiremos igual.

Por último, es importante destacar que la transparencia y la apertura institucional son fundamentales para la prevención, reacción y recuperación ante riesgos y emergencias. Puede salvar nuestras vidas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

Ah, no, disculpen. Me faltó.

Por lo anterior, propongo a este Pleno modificar la respuesta de la alcaldía Iztacalco e instruir turnar la solicitud de información a todas y cada una de sus unidades administrativas, incluyendo la Dirección General de Administración. Deberá realizar una búsqueda exhaustiva y razonable de lo solicitado en sus archivos y emitir un pronunciamiento debidamente fundado, motivado respecto a los sueldos que perciben las personas que atienden las emergencias.

Lo anterior, en un máximo de 10 días hábiles.

Sería cuanto. Ahora sí, muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

Adelante comisionada Marina Alicia San Mateo.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente. Buen día a todas y todos.

Para compartirles un caso de este bloque, como ya lo han expuesto la comisionada Nava y el Comisionado Arístides, y en este caso traemos un tema que es de la Secretaría de Movilidad. El recurso es el 3094, y quisiéramos compartir. Se trata de un tema que también nosotros tenemos al día a día, porque es un trámite de cambio de propietario de coches de un periodo amplio y se pide una serie de información estadística desagregada en varias cosas, el tipo de alcaldía, en qué fecha se dio ese cambio de propietario, las características del vehículo y todo el tema del vehículo, su marca, tipo, línea y demás, lo pide en versión electrónica.

Y lo que se hace es que se da, efectivamente las Secretaría de Movilidad da a través de la Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular, un listado con prácticamente todos los rubros solicitados excepto la fecha. Eso no viene y es la parte que estamos ordenando buscar.

Estos datos también se vuelven interesantes, porque más allá del trámite que nosotros podemos hacer no se puede saber para quién servirá esta información. Pero será de utilidad; es decir, puede ser algunos concesionarios que quieran saber qué cambios de propietarios ocurren más, alguna investigación que se esté haciendo sobre el tema de movilidad. En fin, y por eso es que resulta útil.

Y se queja de las fechas que no vienen en la base de datos. Por eso estamos instruyendo, porque hay otras unidades y en particular está la Dirección de General del Registro Público del Transporte, que ahí no se buscó, y que ella sea la unidad en particular donde sí se dé cuenta, más si hubiera alguna adicional.

¿Por qué lo decimos? Porque ella es la encargada, si bien la que entregó tiene que ver con el tema de trámites de automóviles, también

es cierto que la otra Dirección General de Registro Público de Transporte se encarga de mantener este registro público actualizado, y lo que sucede es que en la Ley de Movilidad se establece que este registro lo que hace es que la Secretaría de Movilidad inscribe la situación jurídica de los vehículos; es decir, cómo quedan al final cuando hay ese cambio de titular y ahí se marca la transmisión de la propiedad, por lo cual es muy probable que tengan el dato de la fecha. Sino no podrían completar lo demás.

Se entrega en formato Excel, como les decía. Se dio todo, excepto la fecha y eso es lo único por lo que versa este recurso de revisión.

Y bueno, pues algunos datos de interés sobre este trámite de cómo hacer el cambio de propietario, está en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas, se obtiene primero una línea de captura. Se tiene que hacer un pago para hacer este cambio, que ahí lo tienen ustedes de 375 pesos.

Es importante señalar que en México hay un parque vehicular muy grande y es el más grande de Latinoamérica, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del INEGI, nuestro país tiene más de 53 millones de automóviles circulando por el territorio y en la Ciudad de México, pues es una de las ciudades también con mayor movilidad en este sentido, y hay 2.8 millones de hogares, 5.6 millones de autos registrados. Es decir, que en promedio hay dos carros por hogar, siendo la entidad federativa que tiene más coches en cada domicilio y siendo el tema también de que adicional ahí tenemos que cruza la parte ambiental, de contaminantes y de movilidad, incluso.

De 2019 a 2023 se registraron, se tienen registradas más de 103,000 solicitudes de cambio de propietario. Es decir, hay un movimiento importante en la transmisión de la propiedad. Y en algunas zonas metropolitanas, incluyendo del Valle de México, las emisiones que generan, justo a eso voy, los automóviles representan hasta el 60 por ciento de la contaminación total. Entonces, por eso el dato que les queríamos compartir.

Muchas gracias, Presidente. Sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, comisionada Mariana Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, adelante con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 37 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer en lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 2007 de la Fiscalía General de Justicia y 2600 de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista. Es el expediente 1848 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente. En congruencia con las votaciones anteriores, haría voto particular en este proyecto el 1848, que fue returnado y mantendría el

voto particular cuando de origen se votó, y luego ya se retornó, en congruencia seguiría el mismo sentido de la votación.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Sería el mismo caso, Presidente, del 1848, donde haría voto particular.

Sería, cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Únicamente señalar que mantendré el sentido propuesto en el caso del expediente 1848, toda vez que corresponde a mi Ponencia y a fin de poder estudiar el fondo de respuesta, en la cual se advirtió que el sujeto obligado no atendió todos los requerimientos hechos por la persona recurrente y tampoco hizo la remisión correspondiente a la alcaldía Xochimilco, ya que tiene competencia concurrente para pronunciarse sobre la misma.

Gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, comisionado Julio César Bonilla.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias.

Tan solo señalar, en esta ocasión, que también comparto el estudio que se hizo para llegar a la conclusión de que tenía que ser un modificar y dar vista. Esto considerando y recordando que originalmente fue admitido por omisión por parte de otra Ponencia. Y luego efectivamente buscamos el retorno que cayó en la Ponencia del comisionado Julio César, y analizar de fondo justamente nos arroja que, en este caso, el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México no había dado la información o no había sido correcto el tratamiento que dio a la solicitud del particular.

Por ende, me parecía bien importante que no se diera un tratamiento de omisión, sino que se entrara al estudio de fondo de la materia, lo cual dista del típico criterio que hemos tenido aquí en este Pleno. Por eso no es un sobreseimiento por quedar sin materia, porque consideramos que efectivamente sí había una respuesta, y que había que entrar de fondo, analizarla.

De modo que en este sentido comparto, insisto, la propuesta ahora, la nueva propuesta que cae en la Ponencia del comisionado Bonilla y vamos por el sentido de modificar y dar vista.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y también comparto absolutamente este criterio en el expediente 1848/2023. Y desde mi punto de... bueno, desde el punto de vista de esta Ponencia, este es el mejor ejemplo del porqué a ningún fin práctico nos lleva a ordenar entregar una respuesta que ya fue entregada.

Esta es una solicitud de acceso a la información en la que se le está preguntando a un sindicato saber a qué sección sindical pertenece una persona trabajadora de la alcaldía. Xochimilco; saber información relativa a la nómina que tiene, etcétera. En algunos casos, incluso, se trata de información que pudiera ser obligación común en materia de transparencia.

En el proyecto que se presentó en una sesión previa, y que fue retirado a efecto de que pudiera estudiarse, se estaba ordenando a que se entregara la respuesta al sujeto obligado, respuesta que ya había entregado el sindicato y en la cual había catalogado esta información como información confidencial.

Si nosotros hubiéramos mantenido el criterio de ordenar a que entregara la información que previamente ya había entregado, hubiera sido que el sindicato hubiera vuelto a entregar un oficio en el cual señalara que la información que estaba entregando era información confidencial.

Entonces, a ningún fin práctico nos llevaba el ordenar a que entregara ese oficio que, insisto, estaba catalogando la información como confidencial. Por el contrario, y adoptando este criterio y de manera muy atinada, la Ponencia del comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, estudia el fondo del asunto y observa que se puede modificar la respuesta que dio el sindicato y en la cual estaba determinando que esa información era confidencial.

En este momento la propuesta es modificar la respuesta del propio sujeto obligado, es decir, del sindicato a efecto de que entregue la información faltante relacionada con una sección sindical, con la comisión sindical relacionada con funciones, actividades, horarios de una persona en particular y, a su vez, que lo correspondiente a la alcaldía de Xochimilco se remita.

Es decir, este recurso de revisión se está modificando y se me hace el criterio que garantiza de mejor manera el derecho de acceso a la información, y de manera muchísimo más ágil.

Es cuanto, comisionadas, comisionados.

Y si no hubiera alguna otra intervención. ¿No?

Adelante, señor Secretario, con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Es mi proyecto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra, y presentaría voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra, con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión presentado, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 51 proyectos de resolución en el sentido de revocar. Son los expedientes 2175, 2969, 2973 y 3069 de la Fiscalía General de Justicia; 2197 del Metrobús; 2232 y 3060 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2312 de la Secretaría de la Contraloría General; 2329 y 3055 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2407 y 2603 de la alcaldía Coyoacán; 2498, 2558, 2708 y 2793 acumulados; 2563, 2564 y 2594, acumulados, 2574, 2593 y 2703 acumulados; 2624, 2644, 2664, 2744, 2764, 2794, 2814, 2864, 2894 2919 acumulados; 2669, 2719, 2769, 2819, 2869 y 2929 acumulados; 2674, 2724, 2774, 2874, 2904, 2934, 3114 y 3144 acumulados; 2693, 2694 y 2714 acumulados; 2798, 2824, 3029, 3119, 3124, 3129, 3134, 3109 y 3199 de la alcaldía Iztacalco; 2525, 2578 y 2913 de la alcaldía de Benito Juárez; 2537 de la alcaldía

Gustavo A. Madero; 2554 del Tribunal de Justicia Administrativa; 2586 de la alcaldía Álvaro Obregón; 2605 y 2627 de la Secretaría de Cultura; 2683 y 2778 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2775 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2994 y 3169 de la alcaldía Cuauhtémoc; 3166 de la alcaldía Tláhuac; 3189 de la alcaldía Xochimilco; 3211 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 3226 de la Secretaría de la Contraloría General y 3236 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 51 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 2545 de la Secretaria de Cultura; 3040 de la Secretaria de la Contraloría General y 3154 de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 23 proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista. Son los expedientes 2195 del Congreso de la Ciudad de México; 2411 del Tribunal Superior de Justicia; 2505, 2565, 2568 y 2588 acumulados.

2638, 2658 2723, 2748, 2768, 2788, 2833, 2853, 2878 2898 2918, 2943, 3113 y 3138, acumulados.

2643, 2663, 2688 2728, 2753, 2773, 2818, 2838, 2858, 2883, 2903, 2923, 3033, 3118, 3143, acumulados.

2645 y 2665, acumulados.

2648 2673 2738 2803 2843 2868, 2908, 2933 y 3128, acumulados.

2653, 2678, 2743, 2763, 2808, 2828. 2873, 2893, 2938, 3023 y 3133 acumulados.

2660, 2680, 2720, 2740, 2760, 2780, 2820, 2840, 2860, 2880, 2900, 2920, 2940, 3120 y 3140, acumulados.

2668, 2733, 2758 2823, 2863, 2888 y 2928, acumulados.

2698 y 2718, acumulados.

2705, 2785, 2805 y 2825 acumulados.

2725, 2745 y 2765, acumulados.

2800, 2845 y 2865 acumulados.

2885, 2925, 3025 y 3125 acumulados.

3110 y 3130 acumulados y 3123 de la Alcaldía Iztacalco.

3075 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y 3319 de la Alcaldía Milpa Alta.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración cinco proyectos de resolución con sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Son los expedientes 2538 en la Alcaldía Venustiano Carranza; 257 del Sindicato Unico de Trabajadores de Gobierno de la Ciudad de México; 3671 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 3693 de la Alcaldía Iztacalco y 3823 de Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** ¿Algún Comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

En este caso, señalar, como lo he manifestado en ocasiones anteriores, me apartaría del sentido propuesto en los expedientes 3538, 3693 de este año, ya que desde mi perspectiva y la perspectiva de mi ponencia, a ningún fin práctico se llegaría a ordenar entregar una respuesta que ya existe. De ahí que se deba sobreseer por quedar sin materia y mantener la vista por hacerlo fue el plazo establecido para ello.

Razón por la cual considero que tampoco puede estudiar el fondo de la respuesta ya que no existe agravio para combatirlas.

Si bien debemos ser justamente en esta lógica que estamos construyendo al interior del Pleno, haciendo una revisión permanente sobre estos temas, de momento, en este caso en particular, me apartaría del sentido propuesto.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún...?

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

De igual manera, considerar que en el tratamiento, particularmente estos dos recursos, por un lado el 3538 y por otro lado el 3693, ambos proyectados por mi colega Maricarmen Nava. Yo me apartaría del sentido de ordena y da vista, en mi consideración debería de tratarse, de dársele el tratamiento de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, por supuesto, al órgano interno de control, porque si bien en su caso ambas alcaldías, son distintas alcaldías en estos dos escenarios, pero si bien ambas alcaldías dieron respuesta, naturalmente la dieron fuera de tiempo y esto es algo que debe de mantenerse, no se debe quitar el dedo del renglón.

Tendríamos que dar vista al órgano interno de control porque efectivamente no atendió los plazos establecidos en la norma. Sin embargo, sí dieron una respuesta, una respuesta a la pregunta del particular, por lo cual creo que el tratamiento debería de ser el de sobreseer por quedar sin materia e insisto, dar vista.

Eso sería cuanto. Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Con los proyectos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Sí, únicamente para referir que mantendría el posicionamiento que he tenido por parte de mi ponencia, de observar lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley, que son nueve días hábiles para dar respuesta con una ampliación de no más de siete días hábiles y en respeto justo a esa disposición legal es que conservaría los sentidos de estos dos recursos que es ordena y da vista.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

Solo de manera complementaria y explicar un poco más a qué me refiero, que a ningún fin práctico sería ordenar, ordenar, entregar una respuesta que ya existe.

Por lo que con, como también argumentó nuestra compañera Laura Lizette Enríquez, se propone que sea sobreseer por quedar sin materia y mantener la vista por hacerla fuera del plazo establecido para ella, para ello; razón por lo cual considero que tampoco se puede estudiar el fondo de la respuesta, ya que no existe agravio alguno para combatirla.

Como lo dije hace un momento, si bien debemos ser justamente garantistas y tutelar los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales en los entendimientos de la lógica constitucional contemporánea, no debemos dejar de lado las reglas estrictamente procesales, las cuales, y salvo que exista alguna excepción que no es el caso, son de estricto derecho y deben estar apegadas al principio de legalidad.

En todo caso, desde mi punto de vista, al existir una respuesta posterior al recurso de revisión, se debió de haber requerido a la parte recurrente para darle la oportunidad de que presentara su inconformidad y entonces sí recurrió al expediente o alguno de los supuestos establecidos por el artículo 234, pues ya con un agravio expreso.

Pues si bien debemos tener claro que nuestra ley prevé la suplencia y la defensa de la queja, no establece la suplencia total de la misma. Incluso si lo vemos desde una óptica procesal en estricto sentido seríamos no congruentes en las prevenciones que se realizan cuando los agravios no son claros, cuestión prevista por nuestra propia normativa.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y bueno, también en el caso de este par de expedientes, no comparto el sentido que se propone por la ponencia. En el caso del 3538/2023, el sentido que se está proponiendo es ordenar y dar vista. Comparto la vista, comparto la vista porque efectivamente la respuesta se está entregando fuera del plazo establecido por la norma. Pero desde el punto de vista de esta ponencia se ha insistido que a ningún fin práctico lleva ordenar a que se entregue algo que ya fue entregado.

En una etapa posterior el propio sujeto obligado ya entregó la respuesta a la solicitud de acceso a la información. Entonces, lejos de lograr potenciar el derecho de acceso a la información, puede generar que se retrase en el fin último que pretende la persona solicitante, que es precisamente obtener la información.

En el caso de la Alcaldía Venustiano Carranza, ya se encuentra la información y es, bueno, primero vale la pena señalar la solicitud. Se pregunta a partir de qué fecha una persona presta sus servicios en el órgano interno de control en la Alcaldía Venustiano Carranza y la alcaldía Venustiano Carranza ya entregó una respuesta a través de la propia plataforma.

Por eso ya lo que se propone, más bien en lo que se ha coincidido en esta ponencia, es el sobreseimiento por quedar sin materia al ya existir una respuesta y que esta respuesta va conforme a lo solicitado por el recurrente en una etapa inicial.

Y en el otro caso, en el caso de la Alcaldía, en el otro recurso de revisión, que es el expediente 3693/2023, en el que también ya existe una respuesta, es decir, se presenta una solicitud, si bien no contesta dentro del plazo establecido por la norma el sujeto obligado, y por eso comparto que se dé vista al órgano interno de control, a efecto de que se termine la responsabilidad correspondiente, ya hay una respuesta también de la propia Alcaldía y desde el punto de vista de esta ponencia, el siguiente paso o lo procedente sería estudiar la respuesta que ya dio el sujeto obligado a efecto de determinar si esta respuesta que está entregando el sujeto obligado es conforme a lo que presenta o conforme a la solicitud inicial que presenta la persona solicitante.

Ese criterio que hemos estado debatiendo de manera muy constante en este órgano garante, ha sido también ya explorado por el INAI, y en el INAI Por unanimidad se ha determinado que a ningún fin práctico, efectivamente, llevaría ordenar a que se entregara lo que ya fue entregado y adicionalmente, el criterio que ha adoptado en el INAI, específicamente en el recurso de 1375/2023, es efectivamente estudiar si lo que entrega el sujeto obligado se encuentra apegado a lo que se presentó en una solicitud inicial.

Y son los motivos por los cuales no comparto el proyecto de estos dos recursos de revisión que han sido enunciados.

Adelante, señor Secretario, con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los recursos de revisión 3538 y 3693, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procede a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución de los recursos de revisión 3538 y 3693, sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestar.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y con voto particular presentaré.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Dos supuestos diferentes, más bien se tendrán que votar de manera aislada. En el primer caso el 3538, que sí, efectivamente, es sobreseer por quedar sin materia, dado que justamente la Alcaldía Venustiano Carranza ya entregó una respuesta que va apegada a la solicitud inicial y en el segundo caso que es el de la Alcaldía Iztacalco, que es un criterio diferenciado que ha mantenido esta ponencia, tendría que llevarse a cabo otra votación diferenciada.

Entonces, propondría que se vote primero el 3538 y en un segundo momento el 3693.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En voto particular de su ponencia únicamente serían el 3693.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Exactamente, pero en...

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Voto concurrente, perdón.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En una primera ronda de votación, no comparto el sobreseer por quedar sin materia, sino desde mi punto de vista se tendría que entrar a fondo a efecto de determinar si se modifica o revocar la respuesta del sujeto obligado.

Por eso, en una primera votación yo iría en contra; en una segunda votación me ajustaría más al criterio que han presentado la Comisionada Laura Lizette Enríquez y el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez. Es decir, la propuesta es votar en un primer momento el 3538 y en un segundo momento el 3693, que para efectos prácticos los dos van a quedar por sobreseer por quedar sin materia; sin embargo, como se ha dicho en una primera votación, desde mi

punto de vista, sí se tendría que entrar a fondo y al entrar a fondo se podría modificar o revocar la respuesta del sujeto obligado.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien.

Entonces, nuevamente comisionadas y comisionados, procederé a votación respecto del recurso de revisión 3538, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto. Este es con el sentido original.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En este sentido original ya se votó en contra, que es ordenar aunque.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ah, okey.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** El sentido que se propuso es sobreseer por quedar sin materia.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Así es.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Y es el cual compartimos los tres comisionados que hemos expresado los argumentos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Así es. Es que estábamos votando ya los dos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Efectivamente, por eso la propuesta es que se voten de manera aislada. En un primer momento, el 3538 por sobreseer, por quedar sin en materia, sentido que comparto, y en un segundo momento el 3693, sentido que no comparto. O sea, no comparto yo el sobreseer por quedar sin en materia en una primera votación, dado que desde mi punto de vista sí se podría revocar o sí se podría modificar la respuesta del sujeto obligado.

Entonces, la propuesta en concreto es votar el 3538 con el sentido de sobreseer por quedarse sin materia y en un segundo momento votar el 3693.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien, entonces quienes estén a favor de que sentido de la resolución del recurso de revisión 3538 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el sentido del recurso de revisión 3538 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín.

Ahora, quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 3693 sea el de sobre ser, por quedar sin materia se da vista, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra también en esta otra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Entonces, habría un empate...

Pero sería su voto de calidad...

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, yo voy con un voto... Exactamente, no se aprobó en un primer sentido, desde mi punto de vista, hay un tercer sentido. El tercer sentido es modificar o revoca. O sea, desde mi punto de vista, se tendría que regularizar el propio recurso de revisión a efecto de estudiar el fondo.

Dado que no se empató la propuesta de, bueno quedó con dos votos la propuesta de ordenar con dos votos, el sobreseer por quedar sin materia, vamos a una tercera votación en la que yo ya me ajusto al voto de, a efecto de poder avanzar, al voto del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y el voto de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, dado que, insisto, desde mi punto de vista, sí se tendría que entrar al fondo de la respuesta a efecto de determinar si se pudiera modificar o revocar, dado que es una propuesta en la que yo me quedo solo en este recurso de revisión con este criterio, en esta tercer votación yo ya me tendría que ajustar, ya sea a la votación de

las comisionadas Marina Alicia San Martín, la Comisionada María del Carmen Nava o respecto al criterio que están empleando el Comisionado Julio César Bonilla y la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Insisto, este criterio ya ha sido explorado por el INAI de manera y se ha votado por unanimidad, ya expresé, incluso, el recurso de revisión en donde sí se entra a fondo del estudio del recurso de revisión cuando el sujeto obligado no entrega la información correspondiente a la solicitud inicial que presenta la persona solicitante.

Esos son los motivos por los cuales no me ajusto a ninguna de las dos propuestas, pero si tuviera que ajustarme alguna de las dos propuestas, sería al sobreseer por quedar sin materia, pero aún con un voto concurrente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Okey, entonces ahora votaríamos para someterlo a que se regularice, para que se entre a el fondo.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Exactamente, votación en la que yo, naturalmente, voy solito.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien. Entonces, bueno, quienes estén a favor de que se someta a votación que se regularice el recurso de revisión 3693 para que se entre al fondo, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien.

Entonces, ahora pasaríamos a una cuarta votación.

Y nuevamente quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 3693 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestar.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor con voto concurrente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el sentido de recurso de revisión 3693 con el sentido de sobreseer con materia y se da vista, con los

votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los tres recursos de revisión presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto a la orden del día. Y en este punto del orden del día, vamos a estudiar los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.

De nueva cuenta se solicita la votación, la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar. Es el expediente 78 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración cuatro proyectos de resolución con ese sentido de infundada.

Son los expedientes 79 y 80 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, y el 81 y 82 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de fundada y se ordena.

Es el expediente 83 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuatro, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día, que consiste en asuntos generales.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Secretario, gracias, Presidente.

Como primer punto, hacer la entrega del reporte de actividades semanal del equipo Estado Abierto, que va del 5 al 9 de junio, es el reporte número 21 de actividades y, sobre todo, destacar la participación que tuvimos en infraestructura abierta, datos abiertos para transparentar la obra pública en México, que tuvo lugar el 6 de junio en las instalaciones del INAI.

Cabe recordar, como he informado a este colegiado, que desde el equipo a Estado Abierto nos sumamos al pilotaje del reto de apertura 2022 Infraestructura abierta.

Este tuvo por objetivos generar y publicar información en formatos estructurados, abiertos y accesibles de todo el ciclo de contratación pública de proyectos de infraestructura, de conformidad con los estándares EKMx y el *CAPI*, coordinado por el Consejo Impulsor formado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership CoST y el Instituto Estatal de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Nuevo León, así como la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

A este programa piloto se sumaron 23 sujetos obligados de nueve entidades federativas, de las cuales la Ciudad de México fue parte, a través de la Alcaldía Miguel Hidalgo, como implementado del proyecto, de remodelación de su edificio delegacional y el acompañamiento de quienes integran la Red Ciudad en Datos Abiertos.

En este evento llevé la moderación del Panel de la Información a la Acción, Datos Abiertos para Involucrar a la Sociedad en los Proyectos de Infraestructura, en el que compartí con Pedro Vicente Viveros Reyes, del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, Ingrid Löwenberg de Accountability Lab, Daniela Elena Ramírez Cuevas de Vigilancia Ciudadana de Baja California, Pablo Gloria Vázquez de la Unidad de Transparencia de Mérida, Yucatán, Abigail Castellanos García de Artículo 19, Sergio Manuel Sánchez Trejo, de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Antonio Herrera de *Coust*.

Antes de finalizar el evento, el Consejo impulsor nos hizo la entrega de reconocimientos a todas las instituciones, personas y organizaciones participantes en este reto de apertura, mismo que quiero compartir con todas las personas integrantes de este colegiado, ya que justo va dirigido al INFO de la Ciudad de México.

Por supuesto, agradecer a mi equipo ha Estado Abierto, a la a Miguel Hidalgo, a quienes integran la Red Ciudad en Datos Abiertos, por el

trabajo realizado para transparentar la información en formatos de datos abiertos.

El siguiente paso será generar talleres y asesorías para que todas las personas accedan a esta información que se encuentra en formatos abiertos; utilizarla, aprovecharla, así como la importancia de documentar todos los pasos del proceso de apertura de datos que se siguieron a manera de generación de memoria, para que infraestructura abierta se replique ya como un programa y no como una fase piloto.

También compartir y revivir el evento, se encuentra en el canal de YouTube del INAI, y esta es una actividad, reitero, junto con la Coordinadora Tere Treviño, de presidenta del garante de Nuevo León y el Comisionado Adriana Alcalá de INAI.

Por otra parte, referir el avance de la aprobación que se ha tenido a una reforma que presenté a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, para ser valorado por el Sistema Nacional de Transparencia en su totalidad, para tener una Gaceta Oficial del propio Sistema Nacional de Transparencia.

Esta misma propuesta de reforma fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de este año en la Comisión, justo que también se desarrolló el 6 de junio con el Coordinador Presidente, perdón, con el Coordinador, bueno, sí es Presidente del (...) en Jalisco, del Comisionado Salvador Romero, y a través de lo cual tuvimos oportunidad de presentar el objetivo de tener una documental histórica, un archivo histórico de los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia y esta misma propuesta fue aprobada por unanimidad.

De tal manera que el beneficio de tener, en su caso, en la Gaceta Oficial del Sistema Nacional, es tener un medio que actúe como una vitrina pública que permita informar de manera pronta las disposiciones y procedimientos, sus plazos y también deje evidencia de cómo se atendieron las distintas etapas de los documentos y reflexiones y propuestas y trabajo que se genere dentro del Sistema Nacional.

Nos permitirá tener dos objetivos atendidos; por un lado, garantizar a las personas interesadas en los trabajos del Sistema Nacional, es decir, a la sociedad, para conocer la totalidad de los asuntos, el procedimiento que se dan de forma oportuna y ofrecer a las personas que integramos el sistema un repositorio que permita la consulta de la documentación correspondiente y su evolución a lo largo de su discusión y del tiempo.

Es así como a través de esta Gaceta Oficial nos permitirá generar memoria y archivo, que es uno de los cinco elementos de apertura institucional.

Se prevé que la Gaceta tenga al menos una actualización semestral para estar seguras que refleje de manera adecuada la información. Es así que actuará como una vetada de difusión para destacar los criterios de resolución también relevantes, cronológicos y temáticos, así como las resoluciones relevantes que emitimos desde los organismos garantes y la atención a medios de impugnación.

Esta vitrina sería un canal oficial formal y servirá también como medio de notificación para quienes somos parte del Sistema Nacional de Transparencia y un medio de consulta para todas las personas.

El siguiente paso será presentar esta reforma en la próxima sesión del Consejo Nacional, de la que tengo, por supuesto, la esperanza y la confianza pueda ser aprobada para que contemos con un canal que facilitará la comunicación tanto al interior del sistema como con las personas.

Como tercer punto me interesa hacer la mención que hoy se cumplen 75 días naturales desde que el Pleno del INAI se ve imposibilitado a sesionar con normalidad, como consecuencia de lo que ya conocemos de la omisión de designaciones públicas por parte del Senado de la República para nombrar las tres posiciones vacantes en este cuerpo colegiado de dirección.

Durante la semana pasada, la semana que ha transcurrido desde nuestra intervención previa, las cuatro personas que integran el Pleno del INAI debieron sesionar brevemente y de nuevo por orden judicial. Esta segunda sesión, que de manera extraordinaria fue necesario

realizar con solo cuatro integrantes, fortalece nuestra convicción de que es posible formalizar vías alternativas para superar el *impas* que afecta a este organismo.

Confiamos en que los recursos judiciales que para ese propósito se han promovido cuenten pronto con una respuesta favorable. En tanto, ni el organismo nacional ha detenido sus operaciones, ni las personas han dejado de ejercer sus derechos de acceso a la información y a la protección de sus datos personales.

En rezago en la resolución de expedientes acumulados que esperan atención por parte del Pleno del INAI, simplemente posterga la actividad efectiva de las garantías que nuestra Constitución y las leyes dispusieron para ese propósito.

Confiamos en que pronto el Pleno del INAI podrá atender cabalmente sus funciones con regularidad.

Y aprovecho felicitar a la Presidenta del INAI y, por supuesto, del Sistema Nacional de Transparencia, por haber sido reconocida como las 100 mujeres más poderosas por Forbes.

Y finalmente hacer referencia y la entrega del reporte especial de apertura número uno 2023, Agua pasa por mi casa, la transparencia de la gestión del agua en la Ciudad de México.

En esta ocasión realizamos el estudio aplicado que como desde hace ya casi cinco años realizamos, de manera proactiva y en ejercicio de nuestras facultades como Comisionada, y se hizo una revisión sobre la gestión del agua en la Ciudad de México y su transparencia, de tal manera que este reporte especial puede ser consultado y hacemos entrega a este colegiado para poder ir abonando con la entrega de información focalizada, temática que es de interés de la ciudad.

Y en esta coyuntura de cambio climático y también de esta ola de calor que tenemos en el país, me parece que es de suma relevancia hacer la consulta de esta información.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora es el turno de la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente y de, nueva cuenta, los saludo a todas y todos los que nos siguen en esta transmisión, ahí los vamos leyendo.

Yo, en esta ocasión, les quiero presentar cinco actividades o acciones que tienen que ver con el tema de archivo, porque como ustedes saben, el nueve de este mes, el nueve pasado fue el Día Internacional de los Archivos. En este marco hay distintas acciones y actividades que en las que estuve participando y les quiero primero dar cuenta de ello y luego otras tres acciones o actividades a los que los quiero invitar.

En primera instancia está la participación que tuve junto con la licenciada Laura Ingrid Escalera, que se ha especializado justo en materia de archivo y ambas escribimos un artículo para el 6.º número de la revista México Transparente. En esta ocasión hablamos sobre la importancia de la planeación archivística para el sector público y lo focalizamos al caso de la Ciudad de México.

Así que los invito a consultar esta revista. Lo pueden ustedes consultar en la página oficial del Sistema Nacional de Transparencia. Y bueno, esos son artículos que vamos a estar impulsando desde la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia. De hecho, pronto va a salir la siguiente edición de la revista en donde participa otra persona integrante de nuestra Comisión. Esto el primer punto.

El segundo, como les decía, en el marco del Día Internacional de los Archivos, el INAI, en conjunto con el Archivo General de la Nación y

nuestra Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional, hicimos un foro, un foro en conmemoración a este día tan importante para nosotros y se llamó Transparencia y Ciberseguridad en los Archivos para la construcción de una ciudadanía informada.

Hubo temas muy relevantes, uno de ellos, por ejemplo, el tema de la importancia y uso de los archivos para el análisis de la información de políticas públicas, la ciberseguridad en los archivos y gestión documental y administración de archivos 2024-2030.

Y bueno, yo tuve la oportunidad de participar en este evento conmemorativo en el Conversatorio de Acceso a Archivos Históricos con Datos Personales, que es un tema muy específico en el que posiblemente o se piensa que existe esta noción de colisión del derecho de acceso a la información, pero, por otro lado, el de protección de datos personales.

Así que ahí estuve compartiendo espacio con mis queridos amigos y comisionados, José Martínez Vilches, del INFOEM, estuvo también Mirna Moncada, Presidenta en Hidalgo, el Comisionado Roberto Nava de Guerrero, y bueno, fue una actividad que en particular esa mesa la dedicamos o la realizamos nosotros, los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

Así que muchísimas gracias a los colegas José Martínez Vilches, a Mirna y a Roberto por participar y por su compromiso con este foro.

La tercera actividad que les quiero dar cuenta, de hecho fue el mismo día de este evento en el INAI y aprovechamos y nos reunimos ahí mismo en las instalaciones del INAI para llevar a cabo nuestra Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos. Dimos cuenta de los avances en los que hemos estado trabajando en la Comisión, particularmente con la caravana archivística que está llevando con temas muy particulares y con una perspectiva teórico-práctica de cada una de estas materias.

Y bueno, hemos estado ya avanzando; viene la cuarta parada que va a ser en Durango y que va a ser con el tema de baja documental, pero ahorita ya llegó a ese punto.

En fin, muchas gracias a todos los que nos pudieron acompañar en la Comisión. En la sesión de la Comisión tuvimos un *quorum* bastante interesante, si no me equivoco fue *quorum* récord y bueno, vamos a seguir trabajando porque todavía restan varios meses por entregar y rendir cuentas sobre las acciones que estamos llevando a cabo desde la Comisión.

El siguiente punto es la conferencia, otros dos últimos, el 4.º y 5.º punto que les quiero compartir y tienen que ver también de nueva cuenta con la materia archivística. Tuve la oportunidad de impartir una conferencia llamada Los Archivos, Memoria y Resguardo de las Instituciones, por invitación del INAI Yucatán, que fue dirigido a los sujetos obligados que firmaron, de hecho, de manera previa, un acuerdo con el INAI Yucatán, en la implementación de un sistema automatizado de gestión archivística; y también asistieron, de hecho, estudiantes de la sexta generación de la especialización en archivística que impartió el propio INAI Yucatán. Así que enhorabuena, por un lado por la invitación, pero también a estos estudiantes que se graduaron.

Y, por otro lado, más tarde estuve en la conferencia, en una conferencia en virtualidad en Veracruz y estuvimos dando la conferencia sobre retos de la archivística nacional como base de la transparencia, el acceso a la información y el combate a la corrupción.

Muy agradecida con los amigos de Veracruz, con *Naldi*, en particular, por contemplarme dentro de su programa.

Y ahora sí, van las tres invitaciones que les quiero hacer para ver si tienen oportunidad, si tienen tiempo aprovechen para seguirnos a través de las redes sociales.

Por un lado, de nueva cuenta una presentación del libro de Batallas, Derrotas, Victorias, Crónicas y Trazos de la Conquista del Derecho de Acceso a la Información. Va a ser ahora en Durango, el día lunes 19 a las 11:30 de la mañana; nos pueden seguir a través de las redes sociales del *INAI* Durango y vamos a estar de manera física en el Museo de la Ciudad exponiendo las caricaturas que forman parte del libro.

También, aprovechando que voy de ida y vuelta el mismo día a Durango, voy a estar aprovechando la estancia allá y vamos a hacer la caravana archivística, también vamos a, como les decía o les anticipaba, a hacer la cuarta parada de esta caravana archivística con el tema de baja documental. Los invitamos para que si tienen oportunidad se registren, si el tema de los archivos y gestión documental les interesa, por favor regístrense, todavía estamos en tiempo y si no les da oportunidad de registrarse, en cualquier caso, nos pueden ver o visualizar a través de las redes sociales del IDAIP.

Recuerden es este el lunes 19 de junio, pero esto va a ser a las 16:00 de la tarde. Y no olviden que la perspectiva es un taller teórico práctico, es mejor que logren registrarse porque hay interacción del público con la persona tallerista, pero si no, insisto, nos pueden seguir a través de las redes sociales del IDAIP, también en mi cuenta de Twitter y en la Comisión, en el Twitter de la Comisión pueden encontrar la liga de registro y darnos seguimiento.

Y por último, invitación a la jornada de seminarios especializados. Esta es una actividad de casa del INFO de la Ciudad de México, que está organizando para el próximo 23 de junio a las 10 de la mañana, la Dirección de Datos Personales de este Instituto.

Es La jornada, ustedes ya lo conocen, llevamos a cabo una jornada de seminarios especializados que nos ayuda a la especialización, valga la redundancia, de los servidores y servidoras públicas en estas materias tan específicas.

De modo que ahí pretendemos dar herramientas teóricas, pero también herramientas prácticas y técnicas que son necesarias para el cumplimiento efectivo de la norma en materia de protección de datos personales.

Aquí vamos a tener la primera sesión, como les decía yo, el día 23 de junio a las 10 de la mañana, y vamos a hablar específicamente sobre verificaciones. Así que si el tema les interesa, ya saben que puede ser de la Ciudad de México o sujetos obligados de cualquier parte de la República, que típicamente si se conectan, lo pueden hacer. Sigamos nuestra liga de registro para que puedan acceder a esta reunión.

Agradecer a todos los que nos siguen a la distancia, los saludo. Agradecer a mis compañeros y a mis compañeras.

Presidente, sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro...?

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente, Secretario, compañeras.

Como anticipé, el pasado miércoles 7 de junio, se llevó a cabo nuestra jornada por la Transparencia y la Privacidad en la Alcaldía Tláhuac, en la cual se realizaron diversas actividades, así como el desarrollo de la 21 Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto. La firma protocolaria de un convenio de colaboración con dicha demarcación territorial, así como la Feria por la Transparencia y la Privacidad, contando con la participación ya de más de 27 sujetos obligados que forman parte de este ejercicio de trabajo y coordinación en la plaza pública.

Agradezco, naturalmente, como lo señalé ese día, la participación de mis compañeros comisionadas y de mi Presidente, a los sujetos obligados, así como a en este caso de manera muy particular, a nuestra alcaldesa en Tláhuac, Berenice Hernández Calderón, por su colaboración y justamente posibilitar una coordinación muy puntual y efectiva para el desarrollo de esta importante jornada en la Alcaldía de Tláhuac.

Por otra parte, el pasado 8 de junio llevamos a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Facultad de

Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la coordinación, naturalmente, del órgano garante de esa entidad federativa. A todas y todos les envió un fuerte, un fuerte abrazo y todo mi reconocimiento por la coordinación exhaustiva de estos trabajos.

En esta ocasión acudí, junto con mi Comisionado Presidente, moderando la mesa de debate estudiantil donde alumnas y alumnos discutieron sobre el rol de la comunidad académica y estudiantil en los procesos de transformación del Estado. Espacio muy relevante, interesante, inteligente discusión que nos permitió identificar los diversos, muy diversos puntos de encuentro y desencuentro respecto a los órganos constitucionalmente autónomos y su labor y su función en una democracia constitucional como la nuestra.

Asimismo, se llevaron a cabo dos talleres uno sobre cómo aprovechar el derecho de acceso a la información y los datos abiertos en el entorno académico. Y otro respecto a la apertura gubernamental justicia abierta y transparencia proactiva. Ambos, digamos, talleres, fortalecieron sin lugar a dudas los ejercicios de esta dinámica global de las semanas Universitarias por la transparencia.

Y para cerrar las actividades, nuestro amigo el doctor Marco Antonio Zeind Chávez, Director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM, dictó la Conferencia Magistral Universidades Públicas Autónomas Promotoras de una Sociedad Abierta.

Mi agradecimiento al Pleno del INFO Querétaro, a la propia Universidad Autónoma de Querétaro por su coordinación, apoyo, solidaridad para realizar con mucho éxito la vigésima segunda sede o la vigésima segunda actividad de las sedes de Semanas Universitarias por la transparencia.

Y solo, antes de cerrar este primer semestre, académicamente hablando y también por el proyecto Sociedad Abierta, vamos a cerrar con una actividad más en Guerrero. Hasta ahora hemos impactado, contado con la presencia de más de 12 mil 100 alumnas y alumnos y más de 15 mil visualizaciones en redes sociales.

La verdad es reconocerle a mi querido amigo Adrián Alcalá la pasión, el compromiso y la entrega por la coordinación de estos trabajos en sede universitaria a lo largo y ancho de la República y en este caso mi Presidente, que nos acompañó en esta ocasión.

Por otro lado, informarles que por invitación de mi querida amiga, la Comisionada Presidenta del órgano garante de Quintana Roo, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, el día viernes 9 de junio inicié mi participación en el Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, impartiendo el tema Causas de procedencia del recurso de Revisión como parte del módulo tres medios de impugnación. Continuaremos este viernes con el tema Requisitos y procedimientos del recurso de revisión.

Así, reitero también mi reconocimiento al Pleno del IDAIP Quintana Roo, por el impulso de este tipo de actividades académicas que sin lugar a dudas fortalecen la participación social en los temas que estamos llamados a potencializar vía nuestras constituciones. Y también por la invitación que se me hizo a formar parte de este importante diplomado.

De igual forma, como es de su conocimiento, el día de ayer llevamos a cabo la muy exitosa entrega de reconocimientos de Vinculación con la Sociedad 2022, en las instalaciones del INFO la Ciudad de México, en la cual celebramos y agradecemos la participación de los 39 sujetos obligados que nos han apoyado de manera permanente en las Jornadas por la Transparencia y la Privacidad durante el año 2022. Pero, sobre todo, porque nos ayudaron a fomentar la garantía de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales, impulsando así la transparencia y, naturalmente, la vocación por la defensa de la privacidad en esta gran capital del país, a través de orientación ciudadana, actividades lúdicas, recreativas, la participación diversa, creativa e inteligente.

Quiero, ayer lo señalé una vez más, muchas gracias a todas y todos los que han formado parte de este importante esfuerzo del INFO Ciudad de México, y de manera en particular a mi presidente que estuvo ayer presente, a mi querida amiga Laura Lizette Enríquez Rodríguez, por formar parte de este ejercicio.

Un reconocimiento que considero más que necesario y urgente a los sujetos obligados de esta gran capital que han sido signo y símbolo del compromiso con la transparencia y la privacidad.

Informarles también que este lunes 12 y el día de ayer se llevaron a cabo los módulos 7.º y 8.º del Taller de Argumentación Jurídica 2023, a cargo de grandes amigas y amigos aliados indiscutibles del INFO Ciudad de México.

El primer caso, el doctor José Abel Flores Ramírez, que fue ex presidente de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos y ayer nuestra querida amiga la maestra Denisse Medina Ortega, cofundador en clave de paz de nuestro querido amigo el doctor Aldo Antonio Trapero Maldonado, Coordinador de Legislación y Estudios Normativos de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, a quienes reconozco y agradezco su valiosa participación en este esfuerzo dinámico del INFO Ciudad de México, en el marco del Taller de Argumentación Jurídica 2023.

Asimismo, quiero aprovechar para invitarles a que nos acompañen el día de hoy por la tarde, en punto de 17 horas, a la conferencia especial a cargo de nuestro querido amigo Mateo Mansilla Moya, quien es el Director Editorial de la Revista Abogacía, con el tema: El rol de los abogados y operadores jurídicos en la argumentación jurídica. Un taller imperdible el día de hoy, como lo ha sido todo, todo el contenido de esta, de este periodo 2023.

Por otra parte, con la finalidad de promover acciones para las personas con discapacidad y que puedan ejercer sus derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales con mayor intensidad y en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, es que organizamos el Foro el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales de las Personas con Discapacidad. Los retos respecto del uso de tecnologías para la inclusión y la accesibilidad.

El cual llevaremos a cabo el día de mañana en las instalaciones de la INFOCDMX en la Plaza de la Transparencia, a partir de las 10 a.m., donde nos acompañarán personalidades expertas en la materia. Evento que además contará con el acompañamiento y transmisión en

tiempo real del Canal Once, cabe resaltar que cuenta con un programa específico en esta materia, el Programa 80 millones, espacio donde se abordan temas de interés para personas con discapacidad, razón por la cual en el marco de este evento, el día de hoy acudió al INFOCDMX la doblemente medallista de oro paralímpica en Powerlifting, Amelia Pérez Vázquez, quien conoció nuestras instalaciones y nos dejó un mensaje muy emotivo, el cual, adelanto, lo compartiremos el día de mañana durante el evento.

Así que les esperamos mañana aquí en la Plaza de la Transparencia, en donde podrán formar parte de este ejercicio, que además es una obligación, pero también un compromiso que tenemos las y los comisionados de este Instituto en materia de accesibilidad y no discriminación.

Finalmente, comentarles que ya están disponibles las convocatorias para participar en la Tercera Edición de los concursos de redes sociales de TikTok 60 segundos para informarme e Instagram, transparencia, derechos y llave para el ejercicio de otros derechos; los cuales, por segunda ocasión, realizaremos en coordinación con el INAI y de manera muy particular con mi querido amigo Adrián Alcalá.

Así que les invito a consultar el micrositio que hemos preparado para estos concursos y participar. Tienen hasta el 30 de septiembre para formar parte de este esfuerzo.

Y, por mi parte, sería cuanto Presidente, compañeras, a todas y todos, muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y en mi caso también anunciar que en el día de hoy estamos resolviendo un total de 160 recursos de revisión, pero si consideramos los acumulados son un total de 276 recursos de revisión. De estos 276 en 256 resoluciones, es decir, el 92.7%. se está dando la razón a la persona solicitante. Insisto, estamos por cifras arriba del 90%, en donde se sobresee por quedar sin materia, es decir, que se entrega la información. En 41 casos estamos modificando y hoy en 192 casos, considerando los acumulados, estamos revocando la respuesta del sujeto obligado en

tres se ordena y contrasta con únicamente los 15 recursos de revisión, en donde se confirma la respuesta del sujeto obligado.

Es decir, este INFO de la Ciudad de México, a través de sus cinco ponencias, ha estado potenciando de manera importante el derecho de acceso a la información.

Por otro lado, felicitar a mis colegas comisionadas y comisionados por todas las actividades que se han estado realizando de manera muy intensa en este INFO de la Ciudad de México. Efectivamente, participamos en Sociedad Abierta, es un proyecto muy interesante porque se comparte con universitarias y universitarios; en realidad son ellos los protagonistas en este tipo de ejercicios.

Y el día de mañana sí estaremos en este conversatorio denominado: El Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de las Personas con Discapacidad, en donde tendremos un cartel de lujo bastante importante con especialistas en la materia, pero además también a través del acompañamiento, en este caso, de Sandra Jiménez Loza, integrante del Grupo Mundial Mil Mujeres Alrededor del Mundo; Ana Lilia Moreno Sakaguchi, Coordinadora de Atención a personas con discapacidad y una aliada permanente de este INFO de la Ciudad de México, desde el Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en discapacidad, me refiero a la Directora Ruth Francisca López Gutiérrez, con quien hemos estado trabajando muy de la mano, con la directora es que logramos empezar a estudiar las resoluciones en formato de lectura fácil, y a su vez también han estado visitando el INFO de la Ciudad de México, para determinar si logramos tener un INFO accesible respecto a sus instalaciones, pero también una INFO accesible respecto al entorno digital.

Por otro lado, señalar que el próximo martes estaremos participando, el martes 20, en un conversatorio del acuerdo de Escazú, nos acompaña Jorge Atilio Francia, quien es Presidente de la Cámara de Apelaciones de Penal Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Aquilino Vázquez García, Director del Seminario de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNAM; Erika Valencia, quien es Directora General de Grupo Octágono, Y bueno, va a ser un conversatorio del Acuerdo

Escazú, que es otro de los temas que estamos desarrollando en este INFO de la Ciudad de México, vinculado con derecho de Acceso a la Información y Medio Ambiente. Y son algunos de los temas que quería tratar.

Y al no haber otro asunto que tratar y siendo 13 horas con 12 minutos del 14 de junio del año 2023, se da por terminada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Les agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

**--oo0oo--**